

eshortaba que cuando fuese casada enseñase á sus hijos lo que él decía, y que si no lo quisiesen creer, los azotara muy bien, y su madre por su parte como tan gran judía la instaba y persuadía á que creyese en lo que la decía su padre, y la mandaba no aprendiese las oraciones que la enseñaba la amiga, encargándola ambas siempre el secreto con amenazas de azotes y otros castigos crueles, con que la hicieron apostatar de nuestra fe católica, y pasarse á la guarda y observancia de la ley de Moises, y que hiciese sus ayunos, y ya reducida y después cerradas en su almacén en un viérnes, presentes Francisco de Leon y Antonia Nuñez sus hermanos, y la desnudó hasta la cintura, diciéndola que callara y no gritara, porque por no tener una señal su madre la habían traído presa, y señalándose sobre una caja blanca de pescado, poniéndose puesto el sombrero como rabino, la metió entre las piernas, estando esta criatura parada, y llegándose su hermana Antonia Nuñez por un lado la tapó con las manos los ojos y boca, y con un cuchillo nuevo la cortó su padre de sobre el hombro izquierdo un pedazo de carne de buen tamaño, que cogió, y echándole sal, lo sozó en unas brasas que estaban en un tiesto, y el inhumano judío se lo comió. Abominable y nunca visto, oído ni leído sacrificio y nueva invención de circuncisión, mandándola con amenazas que callara y no dijera nada (9). Luego que fué traída al tribunal, con lágrimas confesó enteramente su delito, y que había creído á su padre guardando la ley de Moises, acabando de caer en la malicia por haber oído decir á la amiga que la enseñaba, que cuando nació Nuestro Señor Jesucristo se había arrimado Moises, y que mientras guardó la dicha ley traía su corazón muy triste y melancólico, y que por no la había dicho á sus confesores porque le pareció que no necesitaba de confesarlo, y que con haberlo confesado en el tribunal quedaba muy consolada, diciéndolo con lágrimas. Fué admitida á reconciliación y sentenciada á auto en forma de penitente, sambenito que le fuese quitado, leida su sentencia, confiscación de bienes que no tuvo (10), y en abjuración formal, y condenada en destierro perpetuo preciso de todas estas Indias Occidentales, ciudad de Sevilla, villa de Madrid, corte de S. M., como se contiene en la primera sentencia de D<sup>a</sup> Ana Juarez, y que en el interin no pudiese ir á cam-

(9) ¡Abominable esolamia, que no se apoya sino en la delación de los hijos contra los padres, y tal vez en una delación arrancada por medio del tormento!... —L. E.

(10) Era una niña pobre. No tenía un pariente poderoso que se apilara de ella. Joven, doncella, pobre de edad de diez años... probablemente hermosa... Ved aquí sus crímenes.—L. E.

plir su destierro, fuese puesta en casa de un ministro de esta Inquisición. Ésta para que fuese industriada en las cosas de nuestra santa fe católica (11).

2 ANTONIA NUÑEZ (12), de edad de quince años, de estado doncella, natural y vecina de esta ciudad, hija de los dichos Duarte de Leon Jamillón e Isabel Nuñez su muger, fue presa por judía observante de la ley de Moises, sin secuestro de bienes por no tenerlos. Fué reducida al judaísmo por sus padres casi de la misma edad que su hermana Ana Nuñez, pero salió entre todos sus hermanos la mas fina judía, y se le estampó en el corazón muy á lo vivo la enseñanza de sus malditos padres, y así era la mas querida de su padre, y la regalaba y trataba mejor que á sus hermanos y hermanas, vistiéndola con los mejores y duplicados vestidos, diciéndola que aquello la daba porque seguía su ley y era tanta buena judía, y la celaba mas en orden á que fuese mas perfecta judía, y se fiaba de ella en tanto grado, que no comió delito por enorme y atroz que fuese, á que no la llamase y se hallase presente, y fué lo que mas tuvo, creyó él que había de nacer el Mesías en la judiégula que se mencionaba en la relacion de su hermana Ana Nuñez, ha sido una de las mayores judías que en su santo juzgado. Ayunaba muy de ordinario con su padre, aderezándole las cenas de pescado y ensaladas, fingiendo rifas y que tenía jaquecas y dolores de cabeza para no comer al medio dia, y consentia su padre que le diese vestir en su aposento donde dormía, una vestidura colorada de bombaz con su cucurcho, y capirote los viérnes en la noche después de haber cenado y ponerse en pie, la cara á la pared á rezar oraciones judaicas, y se estaba así unas veces como media hora, y otras una hora, y después se iba á desnudar. Y venido de España Simon Montero, hermano de su padre, consentían que los vieso á ambos hacer esta ceremonia, y acompañarse en su oracion poniéndose cada uno en medio de dos puertas en una sala, la cara á la pared, su tío cubierta la cabeza con un paño blanco á modo de capirote, y su padre en la forma dicha, y viéndolo y perseverando el mismo tiempo. Y viéndolo un día su padre que no se había quitado del balcón pasando por la calle el Santísimo Sacramento, recluso de que la mayor judía de su hi-

(11) Hé aquí el término de todo este proceso. La joven será arrancada del seno de su familia, y depositada, no en un convento como parecia regular que se hiciera, sino en la casa de un ministro de la Inquisición... Y cuando todos los designios se hayan consumado, será separada para siempre del lado de sus padres, y desterrada de su país perpetuamente... ¡Esta era la justicia de la Inquisición, y este era el tribunal que se llamaba SANTO!—L. E.

(12) Hermana de la joven Ana.—L. E.

jas se descuidase en ocasión que se había de ver forzada á adorar (aunque solo en lo exterior por los católicos vecinos) á nuestro Señor Jesucristo Sacramento, y rabioso fué al dicho balcón, y cogiéndola por el brazo la sacó de él, diciéndola con furia y enojo diabólico, Perra, infame, anlad á labrar; rialhase los padres de esta moznela para reducir al judaísmo á los demas sus hermanos, y les servía de verluigo y atormentador, hasta que condescendían con sus padres. Así mismo la señaló su padre en el hombro izquierdo diciéndola que la queria señalar en aquella parte, porque era ceremonia de su ley, y suodó lo propio de asonar la carne que era del grandor y tamaño de medio real que la cortó, y comérsela segun se refiere en la causa de su hermana Ana Nuñez, después de presa estuvo negatiza, y procuró entublar una mentira notable para probar la cuartada en los delitos á que se halló presente, y fué, que desde muy chiquita se había criado en el convento de monjas de San Juan de la Penitencia de esta ciudad, dando razon del convento y religiosas, con tanta individuacion, como si verdaderamente hubiera sido así, y hecha la diligencia con las religiosas y examinados testigos, se halló ser falso, y constó no solo no haber estado en él, mas ni aun conocida, ni á sus padres. Viéndose convencida pidió misericordias, y confesó haber guardado la dicha ley de Moises desde muy pequeña, asentando al parecer en la verdad. Fué admitida á reconciliación y sentenciada á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, confiscación de bienes que no tuvo (13), abjuración formal, sambenito, y cárcel por dos años, y en destierro perpetuo preciso de todas estas Indias Occidentales, ciudad de Sevilla y villa de Madrid corte de S. M., en la forma contenida en la primera sentencia de Doña Ana Juarez (14).

## UN VIAGE

### Del gran desierto del Sahara.

En el mes de Noviembre de 1834 dejé las Islas Canarias con el objeto de explorar la costa de Africa, desde el rio Calabar, hasta mas allá del Senegal, partiendo de este último punto agregado á la gran caravana que sale de Marruecos para Tombouctou, atravesando estas inmensas soledades arenosas.

(13) Probablemente la encarcelacion se verificaria en la misma Inquisición, porque tambien Antonia Nuñez era doncella y de quince años de edad.—L. E.

(14) Es la misma Ana Nuñez, es decir que tambien Antonia, mientras se verificaba su destierro, debia vivir en la casa de un oficial del Santo Oficio.—L. E.

Llegamos á las orillas del Níger, y comenzamos á subir por él, en cuyo pasaje tuve ocasion de observar una especie de cocodrilo de bastante tamaño; pero enteramente distinto del caiman americano, como tambien un gran reptil que vive entre los cañaverales de las orillas de dicho rio. Pero una vez que se llega al desierto, la escena cambia enteramente.

¡Qué soledades tan inmensas! ¡Qué perpetua esterilidad! Ni un vegetal, ni objeto alguno distrae la vista del viajero fatigado por la irreverberacion de un sol abrasador sobre estas inmensas llanuras sin límites, cubiertas de una arena blanquizca, y en algunas de anabron ó sal de un color rosado. El aspecto lúgubre de estos lugares, y su fastidiosa monotonia, causan una sensacion inesplicable de tristeza al mas intrépido viajero.

Después de muchos dias de una marcha incierta y fatigosa por entre montañas movibles de una arena fina y cuarzosa, amontonada por la accion de los vientos, algunas veces impetuosos, que las hacen variar de forma y de sitio á cada instante, llegamos á la primera Oasis. Estos sitios refrescados por algunos pequeños manantiales de agua salubre, se divisan á gran distancia por algunos palmeros con sus hojas plumosas, que rodean algunas veces al gigante de la vegetacion, al enorme *Adansonia Boabab*, bajo cuyo follaje verdoso crecen una multitud de gramíneas, acacias pequeñas y desmedradas, con sus flores sedosas, y la *Anastática hierocintica* (rosa de Jericó). Aquí pasamos la primera noche de reposo, porque apesar de la fatiga y de la imperiosa necesidad del sueño, no habiamos podido cerrar los ojos desde nuestra entrada en el desierto, á causa del terrible calor que despedía la arena, y de los ahullidos de innumerables tropas de chacales, especie de lobo africano, que apesar de los centinelas, se llevaban siempre algunas bestias de carga. De cuando en cuando se mezclaban á sus gritos los rugidos de algun leon, semejantes al estallido del trueno, ó los de algun tigre, sediento de sangre. Una multitud innumerable de insectos, cuyas crueles picaduras cubrian nuestras caras y manos de pequeñas llagas, y algunos enormes reptiles que solo salian por la noche á buscar su alimento, venian con sus silbidos á completar este lúgubre cuadro.

Muchas semanas hacia que caminábamos por el desierto, siempre con la misma monotonia, hasta que vino ésta á turbarse por un acontecimiento imprevisto que puso en gran peligro á toda la caravana. Este suceso me hizo conocer algunas costumbres de los musulmanes africanos.

A las primeras señales del huracan, reunidos todos los gefes en consejo, resolvieron de comun acuerdo no detenerse un instante á fin de

evitar el ser enterrados en las arenas, lo que sucede con frecuencia, sirviendo los hombres y animales de punto céntrico á estas montañas móviles, y por decirlo así errantes, de que he hablado ya. Tomada esta resolución, comenzaron las oraciones al profeta, acompañadas de ceremonias, que variaban según las diferentes sectas de los individuos de la caravana.

El horizonte cargado en la parte del Sur de enormes remolinos de arena inflamada, presentaba el aspecto de una gran hoguera que se acercaba con una rapidez espantosa. Los caballos, asnos y camelos, apresurados por sus conductores, redoblaban el paso, y al cabo de 40 ó 50 minutos nos hallamos fuera de la esfera de acción de este terrible fenómeno.

Algunos días después, la atmósfera apareció desde por la mañana cargada de un vapor denso, que aclaraba conforme se elevaba el sol. A cosa de las dos fui testigo de un fenómeno extraordinario: en el horizonte se descubría una gran ciudad con sus murallas, sus torres, sus obeliscos y sus minaretes; imagen producida probablemente por la reflexión en las nubes de alguna ciudad interior.

Creo no deber pasar en silencio otros dos fenómenos que observé antes de separarme de la caravana, para agregarle á unos mercaderes que volvían á Marruecos, los que me limitaré á describir, sin dar razón de la causa que los produce, contentándome con participarlos toda la noche y parte de la mañana. Una tropa de gacelas, ligeras y ágiles, como es proverbial, que huía de un león, vino á pasar cerca de nosotros, turbando por un momento el silencio sepulcral del desierto. A eso de medio día se despejó la atmósfera, quedando únicamente el horizonte cubierto de nubes; apareció entónces á nuestra vista una inmensa laguna, cubierta de pequeñas olas que el viento agitaba suavemente. Los sedientos viajeros se reaniman al verla, y apresurando el paso de sus bestias, esperan á cada paso satisfacer la ardiente sed que los abrasa. ¡Fatal error! Una mentida ilusión les infunde una dulce esperanza, que se desvanece como un sueño, apareciendo después la terrible verdad.

Mientras mas se aproximan, mas las aguas se alejan, y con ellas la esperanza de llegar al término de sus deseos, haciéndoles sufrir de este modo los tormentos de Tántalo.

El otro fenómeno es una emigración de langostas, lo que seguramente produjo en aquel tiempo una de las plagas de Egipto de que hace mención la Biblia. Esto no pude observarlo á mi gusto en este viaje, sino hasta que en 1838 volví á las Islas Canarias. El 18 de Septiembre apareció en las costas de la Gran Canaria una multitud de bolas ó globos de bastante volumen,

que las olas al retirarse dejaron en seco en la playa. Presto el sol las calentó, y millones de langostas hambrientas se lanzaron á los aires, arrojándose con furor sobre los campos cultivados, que devoraron en un instante; de manera, que todas las cosechas se perdieron, lo que obligó á los habitantes á ir á buscar á otra parte los viveres para este desgraciado año.

Estas langostas, arrojadas del gran desierto por el viento Sur, vienen á cubrir la superficie de las aguas reuniéndose en grandes bolas, que son llevadas por las corrientes á las costas de las Islas Canarias.

Subiendo el Niger, vi el sepulcro del célebre y desgraciado Mungo-Park, víctima de su lealtad é intrepidez. El gran desierto tiene 600 leguas de largo, y sobre 300 de ancho.

Mayo 3 de 1843.

J. M. DESPRAUX.

Cuando la noche condensa sus tinieblas, imita la negrura de tus rizados cabellos; cuando el día brilla con su esplendor mas puro, me recuerdas el lustre de tu rostro hechicero; el alce en sus suaves escalaciones, solo esparce tu propio perfume, y la amante prendada de tus encantos, pasará la vida en referir tus alabanzas.

La hermosura aparece; pero su rostro está cubierto y su vista embaraza y confunde todos los Ne-espiritus. El ramo ligero del valle de los Ne-espiritus, se enreda en su talle flexible y seductor. De repente levanta con su mano el celoso velo que la oculta, y los habitantes del pais arrojan gritos de sorpresa. ¡Es un relámpago, dicen, que acaba de brillar entre nuestras habitaciones! ¡O acaso los árabes han encendido hogares en el desierto?

(Romances vulgares de los árabes modernos)

### Pezos de fuego en la China.

EXISTEN en China *pezos de fuego* (Ho-tsing) que descienden á profundidades considerables. Este fenómeno, que Aristóteles dice haber existido en Persia, en su libro de las meteoras, y se le explica en estos pais subterráneos donde los antiguos soberanos de este pais hacían cocer sus alimentos, es muy común en estos montes que los chimos han sabido sacar de estos volcanes receptáculos de hidrógeno. El P. Semedo ha hecho mención de ellos hace como 200 años, en la *Historia universal de la China* (página 30), donde dice: "Como tenemos *pezos de agua* en Europa, los hay de *fuego* en China para los servicios domésticos; porque habiendo debajo minas de azufre que ya están encendidas, de donde se hace mas que una pequeña abertura, de donde sale bastante calor para hacer cocer todo lo que quieren.

(Nueva Enciclopedia)

## CONTINUA LA INSTRUCCION QUE DEJÓ EL ILLMO. SR. D. JOSE DE GALVEZ

Al Escmo. Sr. Virey D. Antonio Maria Bucareli y Ursua.

\*\*\*\*\*

Dió márgen mi ausencia de México para que los partidarios de los arrendamientos que yo habia embarazado, arreglándome á la soberana voluntad de S. M. bien esplicada en su real instrucción y órdenes consiguientes á ella, procurasen desvanecer mi idea de la administración general por cuantos medios cupieron en la astucia y la autoridad; y conociendo que el mas eficaz era retraer al comercio de España de aprontarme los caudales que me habian ofrecido para establecer la renta, se manejó esta negociación con demasiado empeño, y me faltaron los flustistas á lo que solemnemente me habian prometido, primero por sus diputados, y luego por una junta general que celebraron en Jalapa con mi asistencia.

Tuve sin embargo otros muchos sugetos de México y Veracruz que me aprontaron generosamente mas 600,000 pesos con que pagar los tabacos recogidos y contratados, ascendiendo lo que suplí á la renta para este objeto á 588,747 pesos 3 reales, y además hice comprar en la feria de Jalapa 21,354 resmas de papel, con el fin de que en las factorías se labrasen cigarros y lo que en las factorías las grandes ventajas que consigue en vender así el género con beneficio del público en su mejor calidad; pero aunque esta disposición era uniforme y consiguiente á la real instrucción en que se prohibió la venta á los cigarros del tabaco labrado, y que la misma junta en consecuencia de la real órden en que me autorizaba para dar cuantas disposiciones regulase convenientes á la renta, me habia cometido al propio fin sus facultades, se opuso luego á la providencia de que se labrasen cigarros, y detuvo los progresos del estanco con varios pretestos que á mi regreso á esta capital reconocí inmediatamente en el mismo hecho de resolver, como exponeré después, que se estableciese la fábrica de los reales administraciones, prohibiendo la venta del tabaco á todos los mercaderes y tenedores de cualquiera otro trato, y ciñéndola á solo los cigarreros de profesion.

En 10 de Octubre de 65 salí de esta ciudad para Jalapa, y á fines de Enero de 66 volví de Veracruz por las villas de Córdoba y Orizava, dejando satisfechos á mi tránsito los tabacos de

las cosechas con libranzas dadas sobre los apoderados de los gremios mayores de Madrid, que estaban en la feria, y que corrieron con estos pagos, y el percibo del dinero que busqué por ellos: entre tanto se celebraron diez juntas sobre diferentes puntos, de que compendiaré las mas notables, y se publicaron bandos con fecha de 12 á 13 de Noviembre de 65, el primero sobre la facultad concedida al juez de la acordada y sus comisarios en junta de 9 de Octubre, para proceder contra los defraudadores del estanco entregando á las justicias las causas y reos; y el segundo para que los alcaldes mayores diesen cuenta á la direccion de los caudales que habian suplido en la coleccion del tabaco y establecimiento de felatos, para que se les reintegrasen con puntualidad por la tesorería de la renta y que se cubriesen los ramos de donde habian hecho los suplementos, de modo que solo mis acreedores quedaran en el cuantioso descubrimiento de las grandes sumas que habian aprontado para satisfacer los tabacos, su trasporte y demas gastos considerables de la general administración.

De los varios particulares resueltos por la junta durante mi ausencia, solo debo hacer mención en este informe de algunos que se trataron en los acuerdos de 11, 13 y 17 de Diciembre de 65, y 9 y 16 de Enero de 66, porque en los tres primeros por injufos y representaciones escaragadas de Espinosa, se quiso atribuir á la fábrica de cigarros establecida de mi órden en la factoría de Puebla, el desabrimiento del vulgo de aquella ciudad, por los padrones que se hacian para la formacion de milicias, y en los dos últimos se tiró á sorprender al contador D. Matías de Armona, dándole un brevisimo término para llevar á la junta una individual y prolija operacion del estado en que se hallaban todas las factorías, y administraciones y felatos establecidos; pero examinando todo con asistencia del co-director Frago, se aprobó por la junta el método que se llevaba en la contaduría, y se calificó el celo y aplicación con que se habia procedido en ella.

Por las juntas de 27 de Enero y 7 de Febrero de 66, celebradas ya con mi asistencia, se a-

probaron las disposiciones que propuse para la factoría y resguardo de Veracruz, el nombramiento hecho á D. Francisco del Real en gefe, y reconecedor de tabacos en las villas de la contrata, con el sueldo de 2,000 pesos, y que los guardas establecidos en ellas, para evitar el contrabando, estuviesen inmediatamente sujetos á su órden. Tambien se acordó que los fieles nombrados al principio por los alcaldes mayores del reino, reconociesen á los factores generales de las capitales de provincia por sus inmediatos gefes, y que todos los documentos y papeles pertenecientes á la renta se pusiesen y archivasen en la contaduría general de ella, como oficina principal de que pende el arreglo y buen órden, y por la que se lleva la correspondencia de la direccion.

Ya va repetidamente notado, que uno de los puntos mas interesantes y útiles al estanco, es el de la fábrica de puros y cigarros, y que habiéndola yo promovido en algunas factorías con la remision de papel comprado en la feria de Jalapa, consiguió Espinosa con la junta que embaraza la práctica de aquella idea, sin embargo de ser enteramente arreglada á la real instruccion de 13 de Agosto de 64; pero tratado el asunto en junta de 15 de Febrero de 66 con toda la reflexion que pedia la materia, se acordó que en las factorías de la renta se fabricasen puros y cigarros, y que solo los cigarreros de oficio que no tuviesen otro trato pudiesen labrarlos, comprando el tabaco en rama precisamente en las administraciones, y quedó prohibido venderlos á todos los tratantes, mercaderes y tenderos de otros géneros y comercio, previniéndose que esta resolucion se comunicara por órdenes circulares á todos los factores, y que en la administracion principal de México se estableciese una tarifa pública del número de puros y cigarros que por medio real se debian dar en ella.

No pudo conseguirse que los directores se prestaran el establecimiento de la fábrica en esta capital, aunque en las juntas siguientes se les hicieron vivas reconvencciones para que buscasen casa á propósito donde cupiese un competente número de operarios; y para que tuviese efecto la justa prohibicion de que los mercaderes y tenderos no vendiesen tabaco, se acordó en otra junta de 13 de Marzo de 66 que se publicara por bando lo resuelto sobre este punto en la de 15 de Febrero anterior, que se extendió con fecha de 17 del propio Marzo, añadiendo en favor de los tratantes que si para facilitar el espendio de otras especies necesitaban en sus tiendas de algunos cigarros y puros para darlos por adepta, y pilon ó galita, los compraran precisamente en reales administraciones ó fielatos, sin abusar de esta concesion, haciendo comercio ó grangería de ella, bajo la pena de ser tra-

tados como defraudadores de los intereses de S. M.

Púsose entonces por obra en algunas factorías la labor de cigarros y puros, y se empezó á celebrar con cuidado la prohibicion impuesta á los mercaderes y tenderos; mas como estos puntos á proporcion de su importancia sufrieron obstinadas contradicciones de los mismos directores y otros que debian promoverlos, me es preciso exponer aqui lo mas notable que ha ocurrido en ambos particulares, hasta el estado presente en que se halla la real fábrica, porque regulo menor inconveniente en faltar al órden de los tiempos, que en interrumpir los asuntos, dándolos mezclados con otros objetos diversos.

Estinguíose la primera junta que se formó para la ereccion de la renta, y por la citada órden de 25 de Febrero de 66 me subdelegó el Sr. marques de Squilace la superintendencia de ella, que ejerci desde Mayo hasta Agosto de aquel año en que el Sr. marques de Croix tomó posesion de este mando. Y establecida por S. E. la nueva junta que se le previno en real órden de 26 de Mayo del propio año, con inclusion del fiscal de esta real audiencia, se agitaron con demasiado calor varios puntos que estan ya resueltos en los anteriores acuerdos y bandos, disputándose entre ellos con verdadero espíritu de contradiccion á mis providencias el de la labor de tabacos, y justa prohibicion de su comercio á los tratantes y tenderos de otros géneros y especies.

Fueron las resultas de aquel expediente que existe en la secretaría del vireinato, y de cuyo escámen se trató en los acuerdos de 11 de Diciembre de 66, 14 de Febrero y 5 de Marzo de 67, determinar la nueva junta que se permitiese libremente á toda clase de personas la fábrica y venta de puros y cigarros, y que se prohibiese en todo, como se hizo á las factorías y administraciones del estanco, haciendo al rey de peor condicion que los mas ínfimos de sus vasallos. Pero habiendo el Sr. marques de Croix con mictámen y el del contador y administrador de la renta Don Felipe del Hierro y Don Simon de Hugarte, que nombró el rey en estos empleos, suspendido aquellos acuerdos y la publicacion del bando resuelto en ellos sobre la absoluta libertad de labrar y vender el tabaco, dió cuenta á S. M. con todo en 24 de Mayo y 7 de Julio, y por real órden expedida en 24 de Octubre del mismo año de 67 se sirvió desaprobar con expresiones de notable desagrado la determinacion de la junta, y mandando que se observara el bando ya citado de 17 de Marzo de 66, que solo permitió la fábrica y venta del género estancado á los cigarreros de profesion, redujo las funciones de la misma junta al conocimiento de los negocios contentiosos, sin intervencion en lo

gubernativo y económico de la renta, conociendo que asi seria imposible dar pronto curso á las ocurrencias ordinarias, y nunca serian puntuales las resoluciones.

Preñito tambien aquella real órden otras reglas tan importantes y útiles á la general administracion del estanco, como consiguientes á la primitiva instruccion y resoluciones dadas para su establecimiento desde 13 de Agosto de 64; y como el objeto de S. M. fué siempre que este ramo bien administrado puede subvenir con sus justos valores á las urgencias y mayores gastos de la corona, se sirvió mandar al mismo tiempo que no se concedan licencias para nuevas cigarrerías, á fin de que estinguíendose el gran número de ellas (que multiplicaron los directores con grave perjuicio del público y de la renta) se puedan subsistir con estaquillos de su cuenta, y profiriendo siempre su general administracion ya establecida, al ruinoso partido de los arrendamientos en que con porfia insistió Espinosa, mandando el rey se le advirtiese que no deponiendo su preocupacion, se le separara del empleo, y que con efecto se haria así si el Sr. marques avisase que lo tenian por preciso.

En cumplimiento de la espresada real órden que S. E. comunicó á la direccion en aviso de 11 de Febrero de 68, se publicó el día siguiente un bando, con insercion literal del de 7 de Marzo de 66, en que manda establecer la fábrica de puros y cigarros en las fábricas y administraciones de la renta, se prohibió este trato á todos los mercaderes y tenderos, dejándolo reducido á solo los cigarreros de oficio que en la actualidad lo fuesen, sin mezcla de otro comercio; y por nuevo bando de 6 de Febrero de 70, se revalidaron los dos anteriores, y se declaró que la prohibicion de labrar y vender cigarros y puros, no solo comprendia á los mercaderes y tratantes de otros géneros, sino que era absoluta y extensiva á toda clase de personas, por estar espresados únicamente los cigarreros de profesion que tuviesen licencia y tiendas públicas de este solo trato, imponiendo á los contraventores la pena del duplo, además de la pérdida del tabaco.

A pesar de estas repetidas providencias y de la considerable ganancia de cuarenta y nueve y medio por ciento que en el día produce la fábrica de cigarros segun el estado número 2 del contador general de la renta, su fecha 19 de Octubre de este año, no pudo lograr el Sr. marques de Croix verla establecida en esta capital hasta fines de Junio del año de 69, en que por comision particular de S. E. dada en órden del 12 de Mayo anterior, la empezó á erigir el tesoro D. Juan Jose de Echeveste en una casa que tomó á este fin; y hecha la primera esperiencia,

se extendió el reglamento económico para el gobierno de los empleados y operarios, y formó un cotejo de los gastos y productos de la fábrica en el primer mes de su establecimiento, demostrando que la utilidad escedia de un sesenta por ciento, en comparacion del precio que tiene el tabaco en rama. Y presentado uno y otro por el tesoro comisionado, lo remitió el Sr. marques á informe de la direccion, con asistencia del contador y administrador general, que convinieron uniformemente en la importancia de la fábrica; y oido despues el Sr. fiscal, se aprobaron las particulares ordenanzas de ella, hallándose hoy considerablemente extendida y con las mas favorables proporciones para su estabilidad y mayor aumento en el parage donde se situó á fines del año próximo, pues ya se ocupan diariamente en la labor del tabaco mas de 6,000 personas de ambos sexos, con tal separacion y el buen órden que V. E. ha calificado por sí mismo en la visita y escámen de este establecimiento tan beneficioso al público como el mejor hospicio, por el gran número de pobres que se mantienen del jornal que ganan, y por los muchos delitos que se evitan con el recogimiento voluntario de una multitud de necisos y de mugeres pobres, que en aquel asilo socorren su necesidad y se libertan de infinitos riesgos.

Tienen los operarios de la fábrica una voluntaria concordia desde Agosto del año antecedente, con la que dejando cada uno medio real por semana, se visten los desnudos y se curan y socorren á los que están enfermos, hasta pagar los entierros y sufragios de los que fallecen, y dar algun auxilio á sus viudas é hijos, cuyo laudable establecimiento formalizado ya con sus particulares reglas que deben cumplirse, y que se hizo con noticia del Sr. marques de Croix, merece la aprobacion de V. E., como tiempo espuesto en el expediente que estos días se ha suscitado sobre el asunto, con motivo de único recurso de queja que ha habido de una muger despedida de la fábrica, por los justos motivos que informó el administrador de ella.

Conviene, pues, en obsequio de la utilidad pública y en aumento de los legítimos valores de la renta, estender la fábrica establecida en esta capital respecto de haber suficiente terreno erial y contiguo á ella, y que se ponga otra en la ciudad de Puebla, con total separacion de la fábrica, y bajo las reglas con que se gobierna la de México, destinando persona instruida que la administre y ponga sobre el mismo pie con los demas empleados que necesita su mecanismo, y tambien será muy útil fomentar en todo lo posible de la Orizava, aumentando el número de trabajadores, porque labrado el tabaco á puerta de los almacenes de cosecha, se evitan á proporcion en sus trasportes, los robos, desperdicios, mermas

y desmejoras que sufre conducido en rama, siendo bien considerable el ahorro de fletes, respecto de que para labrar los cigarros se desvenan y secan las hojas, y así se reduce su peso á una tercera parte menos.

En las tres fábricas se debe dar preferencia á las mujeres que voluntariamente soliciten trabajar en ellas, con la total separación establecida así, porque la labor del tabaco en cigarros y puros es ocupación muy propia á su sexo, que no puede aplicarse á otros distintos, como porque la obra sale con mas perfeccion y sin tanto riesgo de fraudes, desperdicios ó robos, pues generalmente tienen menos ánimo que los hombres para los delitos, se sujetan mejor al recogimiento, y fuera de él están mas espuestas á los peligros cuando viven en indigencia.

Aunque en la fábrica de Puebla, que es la segunda ciudad del reino, y cuya infima plebe puede en lo numeroso competir con la de México, no se verifiquen todas las ventajas que resultan á la renta en la de Orizava, por deberse conducir el tabaco en rama como viene á esta capital, se conseguirán sin embargo muchos beneficios de establecer la labor de cigarros, en aquella poblacion, porque se pueden ocupar hasta 4,000 personas de ambos sexos que actualmente no tienen de qué subsistir, y son por este motivo bien perjudiciales en la república, sin que haya arbitrio de emplearlas en la reducida fábrica que depende de la factoría, porque ni caben en ella, ni es fácil que los empleados en la principal administracion se hagan cargo de dirigir y cuidar un crecido número de operarios.

Así por lo que ya se labra en la fábrica real de México, y las tres reducidas de Puebla y Orizava, pues la de Oajaca solo sirve para el abasto de aquella ciudad y su provincia. Y supuesto que á este fin son precisos dos considerables repuestos de tabaco y papel en los almacenes del estanco, y que el primero podrá completarse á corta diferencia, logradas las cosechas actual y las siguientes, me refiero al segundo informe que tengo dado á V. E. en 22 del prócsimo mes de Noviembre, de que acompaño copia con el número 3, reiterando el dictámen que espuse en él, para que anualmente vengan de España de 5 á 6,000 valones de papel con que surtir la fábrica, y reponer una cantidad competente de este género, á fin de evitar los graves perjuicios y mayores gastos que ha experimentado la renta comprándolo á terceras ó cuartas manos en las ocasiones de escasez y carestía, á cuyo intento reuendo á V. E. que se remita todo el caudal posible, además del medio millon de pesos que se halla ya en Veracruz.

Procuré satisfacer en dicho informe á los estudiados motivos que espusieron los directores Espinosa y Frago para coartar la labor de cigar-

ros de cuenta de la renta, con su antiguo empeño de que se venda el tabaco en rama, como opinaron en los acuerdos de la junta que desaprobó S. M. por el real órden de 24 de Octubre de 67, y á este intento recuerdo tambien á V. E. que ambos directores siempre vacilantes y contrarios á sí mismos, se han desentendiado ahora en sus dictámenes dados sobre la provision del papel de lo que firmaron en 22 de Octubre de 69, y 30 de Mayo de 70, asegurando al Sr. marques de Croix convencidos de la evidencia, que eran muy considerables y ventajosas las utilidades de la fábrica de cigarros, segun consta del expediente formado para el establecimiento de la de esta ciudad, que se me ha pasado y devuelto á la secretaría de cámara con el número 20.

No será importuno añadir sobre este punto interesante de la fábrica de cigarros y puros, que todos los habitantes del reino compran generalmente y consumen el tabaco labrado en uva y otra especie, porque la frecuente continuacion del vicio no les da tiempo á que se ocupen en hacer por sí los cigarros y puros, y de consiguiente desde los mas ricos hasta los mas pobres consumidores, sin exceptuar el delicado seso de las mugeres, se proveen de las cigarrerías públicas, no obstante de que en ellas se mezcla por lo comun el género estancado con yerbas, salvado, y otras cosas nocivas á la salud; por cuyos motivos que son innegables y notorios desea el público que la real fábrica se aumente hasta el término de abastecer de tabaco labrado todos los estancos del reino; y como la equitativa consideracion de mantener los cigarrerios, que no tienen otro arbitrio, es el único impedimento que puede retardar el beneficio reciproco del comun y de la renta, he regulado desde sus principios que debieran elegirse algunos medios prudentes para ir estinguendo cigarrerías sin notable perjuicio de sus dueños.

Con esta idea encargué al contador Armona cuando fue á la apertura y arreglo de la feria de Jalapa, por Octubre de 65, que se hiciera una matricula exacta de las cigarrerías existentes en esta capital; y habiendo ascendido el número de ellas á poco mas de quinientas, suprimieron luego los directores Espinosa y Frago aquel importante documento, que no se ha encontrado mas en las oficinas, y fueron dando licencias á cuantos se presentaron á pedirías, hasta que vino la espresada real órden de 24 de Octubre de 67, retardando los progresos de la renta con el aumento de sus mayores embarazos, que son los cigarrerios.

Pueden muchos de éstos emplearse, como se previno por la real instruccion, en las fábricas del estanco, y ganar con que mantener sus familias; á otros seria muy útil comprarles las cigarrerías, para que con su importe pusieran otro

trato, y á los demas se les pudiera mantener y contentar, señalándoles un tanto por ciento por la venta del tabaco labrado que tomasen de la real fábrica, y dándoles á este fin el título y armas de estancueros. Pero sobre todo contribuiría eficazmente el logro de perfeccionar el estanco y ponerlo en sus legítimos valores, dar el tabaco en rama al mismo precio que corresponde al labrado, en que no se hacia agravio alguno á los compradores, respecto de que hoy se da por la renta una docena mas de cigarros que cuando corría el tabaco en libre comercio, y que nadie debe hacer grangería, ni sacar ganancia de un género estancado, que no siendo necesario á la vida humana, solo sirve al gusto y alimenta al vicio.

Con esta mira convine yo desde el año de 65 en que dispuse se labrasen cigarros de cuenta de la renta que en Jalapa, Veracruz y Oajaca, donde los consumidores del tabaco solo querian el de la calidad superior y mediana que los pagasen á mayor precio, tomándolos sin mezcla de la infima clase, que es la mas abundante en las cosechas; pero la junta que se formó por el Sr. marques de Croix al ingreso de su gobierno, redujo el valor del tabaco en rama, sin distincion de calidades, á seis reales libra en la diócesis de México, Puebla y Oajaca, á seis y medio en los obispados de Valladolid y Guadalupe, á siete en el de Durango, excepto el corregimiento de Chihuahua en que se puso á siete y medio, sobre que se publicó un bando en 14 de Mayo de 67, bien que con la calidad de por ahora, y sin incluir las provincias internas de Sinaloa, Sonora, Nuevo-México, Tejas y Nuevo-Santander, donde despues se ha establecido la renta, que estendi yo hasta Californias cuando estuviere en aquella península por el año de 68, y sellé el papel de doce reales libra, porque el malo de contrabando se vendia libremente á cuatro reales.

Á las provincias remotas se llevó siempre el tabaco labrado en cigarros cuando este género estaba en libre comercio, con la esperiencia de que conducido en rama pierde su fuerza, y merma una mitad en el precio (digo) en el peso, bien que nunca se sujetaron á él los cosecheros ni comerciantes antes del estanco, y éste sufre considerables pérdidas en haberse alterado la práctica al tiempo del establecimiento y de la estension de las contratas que ajustó Espinosa con los labradores de las villas, porque siendo el tabaco una yerba que se enjuga y seca con el sol y el aire, sacado de los primeros almacenes donde los cosecheros lo entregan, pierde la renta lo que se halla de menos peso en sus administraciones y fidelatos al tiempo de la venta; siendo así que el volumen ó cantidad de las hojas que componen los manojos es siempre el mismo, y

además se aseolan para reducirlos á cigarros. De suerte, que por estas razones debió seguirse el método antiguo y generalmente observado en todo el reino, de comprar y vender el tabaco por manojos, compuesto de un cierto número de hojas, y de un grueso proporcionado á la diferencia de calidades que entran en ellos, y me parece que este punto es muy digno de que V. E. lo tenga presente, por si en la próxima contrata fuese posible remediar los graves perjuicios que se han originado á la renta y al público de los anteriores ajustes hechos al peso, pues además de las mermas, en que ha sido imposible establecer una regla fija, se dió margen para que muchos estancueros humedezcan demasido el tabaco, con el objeto de darle mayor gravedad, y lograr de consiguiente una injusta ganancia, con agravio del ramo y de los compradores.

Estos daños del público se evitan enteramente proveyéndolos del género labrado en cigarros y puros, como que ninguna de las clases se sujeta al peso; y aunque los perjuicios del estanco se minoran tambien en gran parte con la fábrica del tabaco que liberta de abonos y cuentas de mermas, siempre las sufre de mucha consideracion tomándolo á los cosecheros por arrobas y libras, y no por número de manojos, como lo vendieron en todos tiempos cuando corría en libre comercio, porque entregado en los almacenes de la renta enjuga cada día notable disminucion cuando se pesa, para entregarlo á las tercenas y á la fábrica, ó á los cigarrerios y consumidores que lo compran en hoja.

No obstante las excesivas ventajas que consiguieron los cosecheros de las villas en sus primeras contratas ajustadas con Espinosa, solo les rebajé la moderada cantidad de 22,474 ps. 7 rs. sobre el total valor de la cosecha del año de 65, que ascendió á mas de 400,000 pesos; y aunque lo practiqué en uso de la comision que me dió la primitiva junta por su acuerdo de 20 de Septiembre de aquel año, para arreglar á lo justo los contratos en precios y calidades de tabacos, segun mi prudente arbitrio, reclamaron luego la espresada cantidad contra su mismo convenio en el hecho de admitir los pagos, fundándose en que la nueva junta á pedimento del fiscal D. Juan Antonio Velarde, mandó observar dichas contratas en acuerdo de 27 de Noviembre de 66; pero con mi dictámen desprecé el Sr. marques de Croix la injusta solicitud de los cosecheros, imponiéndoles perpetuo silencio en el asunto, y esta providencia mereció la aprobacion de S. M. en real órden de 22 de Junio de 68, que existe en la secretaría de la superintendencia.

Otros muchos puntos que constan de varios expedientes, se trataron en la segunda junta que

se formó por el Sr. marques de Croix, á consecuencia de la real orden en 26 de Mayo de 66; pero con motivo de haberse reconocido que su acuerdo y resolución eran perjudiciales á los progresos de la renta, espidió S. M. la otra real orden en 21 de Octubre de 67, en que redujo las funciones de aquel tribunal al mero conocimiento en negocios contentiosos, dejando el gobierno del nuevo ramo á la superintendencia general de todos los del erario, que reside en el jefe del reino, y en principios de 68 formé, con acuerdo del Sr. marques de Croix, las ordenanzas generales, instrucciones de causas, prevenciones á las justicias y otras providencias que se imprimieron y publicaron en los meses de Febrero y Marzo de aquel año, y remitidas á la corte en 26 de Abril, se dignó el rey aprobarlas por orden de 22 de Octubre del mismo, que también está en la secretaría de V. E. con las demás respectivas al estanco.

En las referidas instrucciones y ordenanzas se hallan esplicadas y observadas por menor las obligaciones de todos los empleados en la renta, preñidos los términos, método y orden con que deben seguirse las causas de fraude respectivas á ella, y hecho las demás prevenciones que la experiencia y el tiempo fueron dictando en beneficio del estanco; mas supuesto que no es fácil perfeccionar en corto tiempo un establecimiento nuevo que encierra mucho mecanismo, y que en sus principios tuvo la desgracia de sufrir porfiadas oposiciones de los mas obligados á procurar sus aumentos, faltan algunas providencias que en mi concepto pondrán en breve tiempo este importantísimo ramo en mas de 3 millones de pesos ánnos de total valor, hallándose al presente en cerca de 2,500,000 pesos, segun se refiere del estado número 4, respectivo á los primeros seis meses de este año, y lo acreditará el final compendio de todo él.

Antes de esponer las providencias que regulo convenientes, no debo omitir aquí la relacion de los productos anuales de la renta, desde fines de 65 que promoví su general establecimiento, pues sin embargo de las contradicciones que detuvieron sus rápidos comercios (digo) progresos, valió en el primer año de 66 1,417,846 pesos 4 reales 1 grano: en el de 67 1,417,917 pesos 1 real 6 granos; en el de 68, 1,532,916 pesos 2 reales 7 grs.: en el de 69 1,823,494 pesos 1 real 3 granos; y en el último de 70, 2,031,482 pesos 1 real 10 granos; de forma, que á una suma produjo en los cinco años 8,273,656 pesos 3 reales 3 granos; y aunque por los grandes gastos que se causaron para restablecer la general administración en útiles, repuesto de tabacos, pago de suplementos, sueldos de empleados, se han invertido 4,975,818 pesos 6 reales 3 granos hasta fin de Diciembre del año antecedente quedaron

líquidos 3,261,323 pesos 2 reales, rebajada también la suma de 46,514 pesos 3 reales que importó el tabaco de polvo remitido de la Habana desde el principio del estanco.

Además de estos líquidos valores y el grueso importe de los pertrechos que el estanco tiene propios en todo el reino, debe considerarse en mayor aumento la habilitación de la fábrica de puros y cigarros, y la cuantiosa existencia de tabacos y papel que había en sus almacenes para principios de este año, pues el primer repuesto era de 3,128,205 libras 9½ onzas, peso bruto 647,793 papeles de puros: 8,188,719 cajillas de cigarros: 150,393 libras 12½ onzas de polvo, peso neto 13,258 resmas 10 manos de papel, cuyos renglones regulados por sus meros costos, componen la suma de 919,810 pesos 5 reales 9 granos, que unida á la del líquido valor de los cinco años, asciende su total á 4,151,133 ps. 7 rs. 9 grs., como lo acredita el adjunto estado número 5 del contador general de la renta con la prevención de no incluirse, porque no constaban las existencias que quedaron en la provincia de Yucatan, cuyo estanco es independiente de esta superintendencia; pero el del reino de Goatemala corre separado, aunque se estableció felizmente en el año de 66, en virtud de comision que dió á D. Sebastian Calvo, en fines del anterior de 65, que pasó de oidor á aquella real audiencia.

En cuanto al establecimiento de la renta en la provincia de Yucatan, dejó espuesto ya, que lo resolvió la junta primitiva en acuerdo de 6 de Septiembre de 65, y es preciso añadir aquí para noticia de V. E. quedaba la correspondiente instrucción en 16 del propio mes de Septiembre por el factor Manuel de Escudero, destinado á Campeche, se formalizó en aquel año la administración general del estanco, y se hizo una ventajosa contrata con los labradores del partido de Valladolid de la misma, para la siembra y abastado del tabaco de hoja necesario al consumo de ella, por las activas y acertadas providencias del Sr. Don Cristóbal de Sayas, que entónces fué á tomar posesion de aquel gobierno. Pero despues se suscitó un expediente en la junta formada por el Sr. marques de Croix, á consecuencia de la real orden de 26 de Mayo de 66; y aunque los directores y el fiscal dador de que fuese útil el ramo en Yucatan, se ha verificado en los siguientes años hasta fines del de 69, que deja un competente beneficio, habiéndose satisfecho los suplementos que al principio se hicieron de las cajas de Mérida y Campeche para la coleccion y pago de tabacos.

Con vista de todos los hechos, estados de valores y nueva contrata, de que dió cuenta el mismo Sr. gobernador D. Cristóbal de Sayas en cuatro cartas de Junio y Agosto del año último de 70 al

Sr. marques de Croix, aprobó S. E. en decreto de 21 de Noviembre con informe de la direccion y dictámen mio, lo acordado y dispuesto por una junta que se celebró en Mérida en 26 del espresado mes de Junio, con el fin de perfeccionar este estanco, y se dieron otras providencias para agregar á la factoría de Campeche las administraciones de Tabasco y Laguna de Términos, y arreglar los dos estancos de pólvora y naipes, cuyos expedientes existen en la secretaría de cámara de V. E.; y es de suponer que por real orden de 24 de Enero de 68 aprobó S. M. el establecimiento de la renta en la citada provincia de Yucatan, y que el actual gobernador con motivo de la calamidad que se experimentaba en ella, ha impuesto un real mas sobre cada libra de tabaco, para subvenir á las urgencias públicas, cuyo arbitrio, aprobado por el Sr. marques de Croix, debe cesar luego que falte la causa con que se promovió, ó quedar en favor del ramo, en atencion al considerable aumento del situado, que esta real hacienda contribuye anualmente á la misma provincia y los extraordinarios socorros que se la han dado en este año y el anterior.

Dejo ya esplicados los medios que me parecen útiles y justos para aumentar la real fábrica de cigarros y puros en México, Puebla y Orizava, consultando al beneficio de la renta y del público en la minoracion de cigarrerías, el repuesto que conviene hacer de papel conducido de España por cuenta del estanco, y asimismo he tocado por incidencia el que debe haber de tabaco en los reales almacenes; pero siendo esta provision la principal de que dependiente la subsistencia y valores del ramo, debo añadir que es indispensable tener siempre repuesto para dos años y medio ó tres, porque se verifican con frecuencia; es preciso esperar á la siguiente con el intervalo de dos años, para que de ella se surtan los estancos; y como tambien puede ser escasa la segunda, resulta la necesidad de que haya tres ó dos y media almacenas, á fin de que no se repita la urgencia y necesidad de traer tabacos de hoja de la Habana y Caracas, que realmente no son adaptables al gusto de los consumidores de este reino, y solo aprecian el de la Luisiana, que saliendo mas barato que el de las villas, Habana y Caracas, me parece convendría traer anualmente una porcion de aquella colonia, cifiendo en ella las siembras á la precisa cuota que se tomara á sus cosecheros.

Es de tanta consecuencia este punto de tener una considerable existencia de tabacos en los reales almacenes de la renta, que merece la superior atencion y particular cuidado de V. E., para dejarlo al arbitrio de la direccion, con la esperimentacion de lo sucedido en el año pasado de 70,

respecto de que por las erradas disposiciones de Espinosa y Frago, que de propia autoridad redujeron considerablemente las cosechas anteriores contra el dictámen del contador, se vió el Sr. marques de Croix en el conflicto de faltar tabaco para abastecer los estancos de Mérida, y en la precision de pedirlo á la Habana, Caracas, Luisiana y Goatemala, y disponer que se duplicasen las siembras en las villas, con el fin de hacer el necesario repuesto en los almacenes de la renta, cuyo expediente dió motivo á S. E. para que con instancia fiscal y mi dictámen determinara la separacion de los dos directores que consultó á S. M. con remision de los autos originales en fines de Agosto del año próximo anterior.

Será tambien muy ventajoso á la renta, que interin se establecen las intendencias, sean jueces subdelegados de ella los factores de las provincias en los respectivos distritos de sus administraciones y felatos que las reconocen, como sucede con los demas administradores de los ramos del erario, sin que por esta providencia se inhiba á las justicias ordinarias de la aprehension y conocimiento de fraudes y contrabandos de tabaco, sino actuadas las sumarias las remitan con los reos á dichos factores generales, para que éstos las sigan y determinen con arreglo á la instruccion formada en 5 de Febrero de 68, admitiendo las apelaciones y consultando las sentencias á la junta antes de ejecutarlas por mano de V. E., que se servirá nombrar en cada capital un asesor y un fiscal de la renta, con la gratificacion ó sueldo correspondiente.

Para la revision de las cuentas y puntos graves de justicia que se han de decidir aquí en el último recurso, es conveniente y aun indispensable que V. E. forme la junta que ha de presidir, y se debe componerse de los ministros señalados en la citada real orden de 26 de Mayo de 66, aumentando uno por mi creacion si V. E. lo regular preciso, aunque creo sean bastantes en la actualidad los tres oidores de esta audiencia destinados á la espresada junta.

Las prevenciones y encargos hechos anteriormente á todos los jueces del reino para que celen los contrabandos y estermimen los tabacos siervestres que naturalmente produce la tierra en varias provincias, se les deben repetir cada año, y especialmente á principios del inmediato, para que conozcan desde luego la particular atencion que merece á V. E. esta renta, y al mismo tiempo seria muy oportuno ampliar el fuero á los dependientes de ella, que por bando de 24 de Noviembre de 66 se les concedió solamente para los delitos cometidos en el uso de sus encargos é incidencias de sus mismos manejos, quedando en los demás negocios sujetos á la jurisdiccion ordinaria; pero á consecuencia de lo prevenido en la real orden de 24 de Octubre de

767, se podría estender la escepcion á todas las causas criminales en que fuesen reos por acusacion ó de oficio, y tambien al fuero pasivo en las civiles, á fin de que las justicias no los persigan ni distraigan del cumplimiento de sus empleos, como se experimenta con frecuencia, amonestando á todos por nuevo bando declaratorio, que guarden buena armonía y se presten reciprocos auxilios en los casos que los necesiten, bien entendidos que de lo contrario serán castigados severamente, segun correspondiera á la calidad de sus escesos, y además incurrirán en el desagrado de S. M. y de V. E.

Por la misma órden citada de 24 de Octubre de 67, se mandó proponer á S. M. las gracias y escepciones que puedan dispensarse á los encargados de la venta del tabaco en los pueblos menores, sin recargar considerablemente á los demas vecinos con las gavelas de que se liberten los empleados de la renta; y habiendo concedido con este motivo á los dependientes de ella la relevacion de cargas concejiles, concejio conveniente para evitar las competencias y disputas que se ofrecen con las justicias ordinarias, se declare y amplie por bando general que la escepcion es comprensiva de los cargos de república, tutelas, comisiones del comun, y repartimiento de bagages y alojamientos, exceptuando solo los casos de una gracia ó grave urgencia; y que asimismo se permita á los fieles y estanqueros del tabaco poner el escudo real á sus puertas, y llevar armas para su defensa y el resguardo de la renta.

Uno de los mayores embarazos que se experimentan en la eleccion de sujetos aptos para las administraciones y estancos subalternos, es la dacion de fianzas por escrituras garantijas, porque de esta práctica nace la precision de que recaigan los fielatos en mercaderes y tratantes de los pueblos, que atentos á sus utilidades y respectivos comercios, descurdan, abandonan ó invierten en ellos los intereses del estanco, que de consiguiente pierde muchos aumentos que pudieran darle otros sujetos particulares y escogidos; por cuyas razones soy de sentir, que el requisito de las fianzas en los administradores subalternos, fieles y estanqueros, se amplie á que puedan darlas mediante papeles de abonos de personas acaudaladas, pues regularmente se escusan á obligarse por escrituras formales en favor de la renta; y para seguridad de ella es bastante una obligacion privada que, reconocida cuando se verifique descubierta en el principal, tiene la misma fuerza que un instrumento público, y así convendrá que V. E. lo prevenga á la direccion, dejando estos casos á su prudente arbitrio.

Dependen asimismo en gran parte los progresos de este ramo, de que los empleados en su

general administracion y resguardo gocen competentes sueldos para su decente manutencion, sin necesidad de ocurrir á otros medios que les franquea la naturaleza del género estancado, la constitucion del pais, y demas proporciones que siempre son perjudiciales al servicio ó al público. Y supuesto que por estas y otras justas consideraciones se formó á últimos del año anterior de 770 un nuevo reglamento de sueldos para los fieles particulares con proporcion al valor de sus respectivas administraciones, y que aprobado por el Sr. marques de Croix en 14 de Noviembre, está en práctica desde 10 de Enero del presente, segun resulta del expediente número 18, solo se me ofrece añadir sobre este punto por el incremento que van tomando los estancos subalternos con la provision de tabacos labrados, que será preciso fijar sucesivamente las asignaciones ó premios concedidos á los fieles, al paso que sea mayor producto de aquellos, por la misma razon que se exceptuaron algunas administraciones menores al tiempo del reglamento.

A fin de que sea mas eficaz y amplio el resguardo de esta renta y las aduanas, pólvora y naipes que se administran de cuenta de S. M., tengo por muy útil y aun indispensable que se haga la union proyectada desde el año anterior, de visitadores, rondas y guardas, empleados en todas cuatro, dándoles nuevos títulos para que las celen con igual vigilancia y cuidado, contribuyendo cada una la respectiva cantidad que le correspondiera, segun sus valores y los gastos que actualmente sufre en su particular.

No debe embarazar para esta idea, que es arreglada á la práctica de España en rentas generales y tabaco, la circunstancia de tener encabezadas las alcabalas algunas provincias y pueblos del reino, porque mantienen grandes particiones, que siendo de aquella sola renta, no celen los que se administran, y muchos de ellos han defraudado ó asilado á los contrabandistas; y para evitar estos gravísimos daños que minan en gran parte los valores de los tres estancos, es el único medio que los partidos encabezados contribuyan la misma suma que hoy pagan á sus guardas, y que nombrados todos por V. E. en la forma propuesta, se satisfagan sus sueldos de la masa comun de las cuatro rentas, en que los pueblos sin experimentar perjuicio alguno, conseguirán tener mas resguardados los intereses de su alcabalatorio. (Continuará.)

#### LA VENGANZA.

El emperador Segismundo cuando le reconocian por que colmaba de gracias á sus enemigos en lugar de deshacerse de ellos haciéndolos morir, respondia: ¡Qué! ¿No los hago yo morir haciéndolos mis amigos? (Cop.)

## ANTIGUEDADES ZAPOTECAS.

### Snillos, idlos y medallones hallados en Oajaca.

Ex el número 11 de esta Miscelánea hablamos detenidamente de las antigüedades que se encontraron en varios puntos de Oajaca, y ofrecimos describir separadamente los anillos é idlos, cuyo diseño presentamos ahora en la adjunta lámina.

Los números 1 y 2 representan dos hermosos anillos de oro, copiados con la mayor exactitud, y que son sin duda, como obras de arte, primorosas. Se encontraron en 1831 en un sepulcro antiguo que descubrió un labrador, arando la tierra, en el cerro llamado del Sombrero, distante media legua de Huajuapán. La cara ó busto con que está adornado el anillo número 1, y cuyas formas son tan correctas, nos parece vaciada, así como el pendiente que está agregado á la figura, y que es un pequeño cascabel. Los demas adornos y labores de este anillo y del del número 2 nos parecen hechos con alambre de oro, como algunas obras de filigrana de los chinos. El anillo número 2 está adornado con la cabeza de un guerrero azteca, ó mas bien con la máscara ó celada, y especie de morrión con que se ataviaban los guerreros.

La fisonomía que está representada en el anillo número 1 no es la de los hombres de la raza cobriza, sino muy diferente, y conjeturamos, por lo mismo, que este anillo sea imitación de alguna obra tolteca.

El trabajo artistico de estos anillos es muy delicado, y está ejecutado con buen gusto y con esmero. Es bien sabido que los antiguos mexicanos habian hecho grandes adelantos en el arte de la platería; pero la mayor parte de las preciosas obras de este género, que encontraron los conquistadores, han desaparecido ó están esparcidas en diferentes gabinetes y museos de Europa. Es por lo mismo un hallazgo muy curioso para los anticuarios el de estos dos anillos, que no son las únicas alhajas de esta clase que recientemente se han descubierto. Otros dos anillos de oro existen en poder del Illmo. Sr. obispo de Puebla. En la misma ciudad, un platero alemán, en el Sr. Leenfer, ha recogido muchas curiosidades de la misma clase, y las personas

que las han visto nos aseguran que hay entre ellas un pendiente, ó sarcillo de oro en el que están representados un delfín, y un pájaro ibis, animales tan reverenciados en el Egipto; y el ibis, segun creemos, desconocido enteramente en la vasta estension de la república. Si consiguiéremos diseños y pormenores sobre las curiosidades referidas, los publicaremos en esta Miscelánea.

Las figuras números 3, 4 y 5 de la adjunta lámina están labradas en una piedra que el Sr. del Rio ha examinado y que dice es la caliza de la creta con petrificaciones de erizos. Nada podríamos decir sobre lo que representen estas figuras; las hemos llamado *medallones*, porque no hallamos otra cosa á que compararlas. Los tallados que se ven en las figuras números 3 y 4 indican que estas placas ó medallones estaban destinadas ó para traerse pendientes como amuletos, ó para clavarse en alguna pared, y tributarles veneracion ó reverencia. La figura número 3 nos parece un ídolo; la que tiene el número 5, el retrato ó figura simbólica de algun guerrero; los labores que rodean esta última figura parecen, por su regularidad y simetría, mas bien una especie de arabescos, que símbolos en que se laya de buscar alguna significacion. Pero creemos que si son caracteres simbólicos los dos rasgos que están al frente de la máscara.

El Sr. del Rio ha examinado tambien la piedra de que están formadas las figuras 6, 7, 8 y 9. Esta piedra, segun dicho Señor, es el gábró ó eufofida (verde di Córceia). Mezcla de diálag, ó esmaragdita, y labradorita, ó sea feldespato de labrador. Nos parece que estas figuras representan ídolos. Su deformidad no se debe atribuir á falta de instruccion ó de buen gusto, pues se ve el mérito artistico de los anillos. Casi todas las naciones idólatras, cuyo origen es anterior al de los romanos y los griegos, han dado á sus ídolos una deforme configuracion, como era necesaria, para que tuviese su fisonomía semejanza con la de algunos animales á los que los comparaban bajo algun aspecto. La postura de estos ídolos, así como la de otros muchos de México es la

misma en que los antiguos habitantes de la India y aun los chinos representan á sus principales divinidades, y á los aztecas y toltecas lo mismo que á todos los ídolos no les era lícito variar las formas primitivas de sus ídolos. Se debe notar tambien que la piedra en que están labrados los ídolos zapotecas de que hablamos, es sumamente dura, y por lo mismo no se ha hecho mas que bosquejar en ella las formas principales. Es tambien de advertir que las figuras representadas en estos ídolos están enmascaradas, como se nota en la que tiene el número 7, mas, en la que lleva el número 8, y mas aún en la que está marcada con el número 9.

Tales son las conjeturas que hemos podido formar en una materia sobre la que no puede haber todavía mas que conjeturas. L. E.

### NOTICIA SOBRE LAS HIDROPHITAS.

HABIENDO leído un artículo sobre estos vegetales que llenan los mares del globo, me tomé la libertad de dar una ligera idea de esta gran familia del reino vegetal, que sirve de punto de union ó de anillo en la gran cadena de los seres naturales para ligar el reino vegetal con el animal.

#### PRIMERA SECCION.

##### *Hidrophitas falsas.*

Animales microscópicos que pertenecen por una parte al reino vegetal, y por otra á los Zoófitos, ó animales-plantas.

*Ocellularia infusoria* { Filamentos dotados de un movimiento propio en cada especie. (Aguas dulces.)

#### SEGUNDA SECCION.

##### *Hidrophitas verdaderas.*

*CONFERVÆ* { *Conferva* . . . } Filamentos arborescentes.  
{ *Chroococcidia* . . . } sencillos.  
{ *Usceria* . . . } ticulados.  
{ *Batrachospermium* }

*Rhodomela Cerrarium* { Estas especies son marinas y se encuentran en todas las latitudes: sus colores varían del rojo al negro.

Estas especies subdivididas despues en un gran número de géneros forman la gran seccion de los *Articulados* del célebre naturalista alemán Agardh, y de Mr. el Baron de St. Vincent, Miembro del Instituto de Francia.

##### *Fucaceæ.*

*Fucus* { *Chroococcidia* } Esta division: toda marina, se subdivide en un gran número de especies.  
*Chondrus*  
*Sargassum*

#### Laminarias.

##### *Laminaria.*

Este género es muy numeroso y se divide, segun una monografía que yo he dado de él, en tres sub-géneros, adoptados por los botánicos franceses y alemanes. Crecen en todos los mares y latitudes, adquiriendo algunas veces grandes dimensiones.

#### GÉNERO VECINO DE LAS LAMINARIAS.

##### *Durvillea.*

Esta planta fué traída por el "Astralobio" de las costas del Brasil y Chile, á donde se comen, lo que hizo darles el nombre de *Durvillea utilis*.

##### *Florida.*

Así llamadas por sus brillantes colores. Todas viven en el mar.

*Dellesteria* } Estos géneros ostentan los mas vivos colores pasando del verde al pardo, del rosado al rojo brillante &c.—Todos los mares.  
*Gelidium*  
*Gigartina*  
*Delisea*  
*Palina*

##### *Ulva ceas.*

*Ulva* } Las unas crecen en el mar: otras en las costas ó aguas dulces y las tierras húmedas.

Algunas de estas especies son útiles en la medicina por sus propiedades *antihelmínticas*, como la *gigartina antihelmíntica*, muy comun en el Mediterráneo donde se recoge bajo el nombre de *Musgo de Córcega*. Algunas *gigartinas* sirven en las tintorerías, y la acreditada púrpura de Tiro era producida por el licor encerrado en una concha marina del género *púrpura* unido á una *gigartina*.

El mar del Sur es la parte del mundo mas rica en *Hidrophitas*, y las costas de México en dicho Océano, merecen ser estudiadas con esmero.

Lo que me propongo hacer, si tengo salud y tiempo.

Mayrazgo, Abril 28 de 1843.

J. M. DESPRÆTE.

El perdon de una ofensa es muchas veces un acto de justicia, de que no puede uno dispensarse. Filipo, rey de Macedonia, estaba de tal suerte persuadido de esta verdad, que respondió un dia á sus cortesanos, que querian empuñarle á castigar un vasallo acusado de haber hablado indecentemente contra él: "Mirémos antes si le hemos dado motivo para ello." (Cop.)

## LA FLOR MUERTA.

### A LA SEÑORITA DOÑA DOLORES ESCALANTE.

#### I.

Era una flor: un bello pensamiento,  
Que en un vaso de púrpura labrado  
Aromas daba al adormido viento,  
En un secreto camarín guardado.

Bebian sus suavísimos olores  
Los pliegues de un flotante cortinaje,  
Y la flor bajo de él, sus tres colores  
Mostraba sola entre el sutil ramaje.

Una mano mas blanca que la nieve  
Arrancaba á su pié yerbas y abrojos,  
Y en el recinto de su cáliz leve  
Con amor se enclavaban unos ojos. —

Yo no sé lo que miran las mugeres  
Dentro del cáliz de esas flores bellas,  
Que guardan, como imagen de otros seres,  
En sus retretes misteriosos ellas:

Yo no sé lo que buscan allá dentro  
Sus ojos tristes de ansiedad, de amor;  
Ni qué preguntan de la flor al centro;  
Ni qué responde á su ansiedad la flor.

¡Con qué ternura y compasion las miran!  
¡Con qué delirio en su existencia adoran!  
¡Con cuánto orgullo su fragancia aspiran!  
¡Y con cuánto dolor su muerte lloran!

¡Halba tal vez como la suya una alma,  
Sensitiva que al tacto se amancilla,  
O un pensamiento que aun dormita en calma  
De la inocencia en la perdida orilla?

¡Guardan acaso en ellas las memorias  
De aquella edad sin pena y sin placer  
En que acaban de niña las historias,  
Y aun no empiezan los sueños de muger?

(Crepúsculo del alma misterioso  
En que la aurora del virir se apaga,  
Y el dia, ó bonancible ó borrascoso,  
Entre las nieblas de los montes vaga.)

Acaso con la flor identifican  
De un puro amor el grato sentimiento,  
Alma dan á la flor, la deifican,  
Y clavan en su centro el pensamiento:

Espíritus tal vez de sus mayores  
De ella en torno flotar miran y adoran...  
Por eso ponen en las tumbas flores;  
Que hoy ellas solas por los muertos lloran! —

Era una flor; un bello pensamiento  
En un vaso de púrpura labrado:  
Una hermosa guardabale el viento  
En su secreto camarín cerrado.

Y día y noche en amoroso halago  
Pasaron largas horas blandamente  
Él eschalandó su perfume vago,  
Y ella aspirando su aromado ambiente.

¡Quién sabe si estendiéndose el ramaje  
De la muger so los flotantes rizo,  
Se hablaron en un místico lenguaje  
En su misterio desflorando hechizos!

¡Y quién sabe si en plática sabrosa  
Ambas hallaron treguas al dolor;  
La flor en los secretos de la hermosa,  
La hermosa en los misterios de la flor!

Pero una noche del invierno oscura  
Bramaba ronco el huracan por fuera,  
Y la lluvia del cierzo á la bravura  
Se estrellaba sonando en la vidriera;

Y la flor en el vaso por descuido  
En la ventana se dejó la bella,  
Y la tormenta con medroso ruido  
Lluvia y granizo desgajó sobre ella. . . . .

Alzóse al fin fantástica la aurora  
Vertiendo en el ambiente su arrebol;  
Del aura errante, al murmurar sonora,  
El tibio aliento preludiva un sol:

Saltó la hermosa de su lecho blando,  
Y agitada corriendo á la ventana,  
Su flor marchita y deshojada hallando,  
Maldicía á la luz de tal mañana.

Sus lágrimas caían como gotas  
De rocío en el árbol sauciditas,  
Sobre las hojas de la flor ya rotas,  
Salpicadas de lodo y esparcidas;

Pero en vano sus perlas resbalaban  
Por el seco ramage á hoja yerta;  
Algo en vano sus ojos demandaban . . . . .  
¡La flor estaba muerta! . . . . .

## II.

¡No oís cómo en la noche silenciosa  
Suenan la voz de una harpa armoniosa  
Por la calle desierta?

¡No oís del viento en el confin, perdido  
De una canción el último sonido  
Que ahoga el aura incierta:

Qual nota que vibró la harpa del ángel,  
Al desplegar sus alas el arcángel  
Tocada levemente,

Y que inclinado el querubín apaga  
Al posar en la cuerda en donde vaga  
Su dedo reluciente?

¡No oís un canto melodioso y vago?  
No oís un eco de amoroso halago  
Que entre las sombras suena?

Es la voz de un amante que suspira  
Al compas de los ecos de la lira  
Su triste cantilena.

¡Sabéis lo que es entre la sombra oscura  
La blanda trova que un amor murmura,  
Y de amores se queja?

¡Sabéis lo que es llamar tan á deshora  
Al corazón de la muger que adora,  
Y abre al amor su reja?

¿Cómo escuchar tranquila desde el lecho  
La nocturna canción, cuando en el pecho  
El amor se levanta?

¿Cómo dormir si vela lo que se ama,  
Si á nuestras puertas la esperanza llama,  
O á nuestras rejas canta?

¿Cómo á la voz que en sus entrañas suena,  
Y de un fuego volcánico las llena  
No acudir amorosa;

Cuando es larga ilusión, breve martirio  
Temblar de amor, de frío y de delirio  
En cita misteriosa?

Oh! nunca la culpeis— ¡pobre doncella!—  
Si abrió el balcon, y por su mala estrella,  
Para cubrirle el seno

Era muy poco la flotante gasa  
Por donde el frío de la noche pasa  
Pregado de veneno.

Oh! jamás la culpeis, si delirando  
Y con la fiebre y con su amor luchando  
En tremenda agonía,

Rindió al Criador el virginal aliento;  
Y cual busto de cera amarillento  
Vé su semblante un día!

Murió! . . . ; pobre muger! Los que la maban  
Su cadáver con lágrimas regaban  
Ay! que en vano caían

Sobre sus miembros cual la nieve yertos,  
Sobre sus ojos apagados, muertos,  
Que á la luz no se abrían! . . . . .

¡Qué te valdrá su llanto derramado,  
Muger, en tu semblante descarnado,  
En tu pupila hueca?

Lo que vale la gota de rocío  
Que el soplo de las auras del estío  
Lleva á una planta seca!

El viento del amor alzó tu velo;  
La brisa de la noche al claro cielo  
Hizo tornar tu faz:

Flor que dejó el descuido en la ventana,  
Fresca en la tarde y seca en la mañana,  
Duerme en paz! duerme en paz!

Flores son de la vida las mugeres,  
Aromas de la vida sus amores,  
Colores de la vida sus placeres;  
Y cual marchita el huracan las flores,  
Marchita á las mugeres el amor.

La flor de los jardines arrancamos;  
La muger del pensil de la inocencia;  
Con su aroma y amor nos embriagamos,  
Y al agotar voraces su existencia,  
¡Pobre muger! decimos: ¡Pobre flor!  
México, Febrero 3 de 1843.

C. COLLADO.

LA venganza es vicio de niños, de mugeres, ó de espíritus pusilánimes. El que tiene elevación de alma se considera superior á la debilidad de las injurias, y las perdona. Encontrando el emperador Adriano á un hombre que le habia ofendido antes de subir al imperio, le dijo: *Acércate, no tienes que temer de mí, pues soy ya emperador.*

Felipe el Hermoso se adquirió por una conducta semejante, la amistad y la veneración de un hombre que le habia ofendido gravemente. Escitándole sus consejeros á la venganza, respondió: *Yo puedo tomarla fácilmente, pero bueno es poder, y no hacerlo.* (Cop.)



## LOS AUTOMATAS.

Si da este nombre á los mecanismos que en lugar de obedecer, como sucede comunmente á un impulso exterior, llevan en su interior el principio de sus movimientos. Mientras que los recursos de la mecánica fueron un misterio, cuya clave tenían pocas personas, los autómatas han pasado á la vista del público por un verdadero prodigio. En el día no son sino una vana curiosidad. Los mecánicos hábiles aplican su talento á objetos de un servicio mas útil; y no se ven ya otros autómatas sino algunos juguetes de Alemania destinados á entretener á los niños: pericos que hablan, obreros que manobran en su oficio, coches que ruedan, &c. La maravilla ha bajado de sus altas regiones; siempre es maravilla, pero para los niños, y solamente hasta el día en que ellos rompen sus juguetes para saber lo que hay adentro.

En los siglos de ignorancia los sabios algunas veces se han tomado el trabajo de construir autómatas para adornar con ellos sus gabinetes. Estas especies de máquinas revestidas de una forma humana les daban grande renombre entre el pueblo, cuya imaginación propende naturalmente á escasegar las cosas. Se dice que Alberto el Grande habia construido un autómata que abría la puerta de su celda cuando se tocaba á ella, y que saludaba á las personas que entraban. . . El P. Kircher, el abate Mical y otros tenían tambien autómatas parlantes, á imitación del de Alberto el Grande. Pero el hombre que se ha granjeado mas reputación en este género de construcciones es el célebre Vaucanson. Su primer autómata fué un tocador de flauta. Tres años despues presentó otros dos; un toca-

dor de *flageolet*, y un pato que imitaba hábilmente los movimientos del animal vivo cuando busca y traga su alimento, cuando agita sus alas y se zambulle en la agua; habia tambien en él una especie de digestión producida por la trituración y descomposición por agentes químicos de los granos que habia tragado. De ninguna manera era esto una digestión; pero para las personas poco ilustradas tenia toda su apariencia. Segun creo, estas, y los autómatas de Mr. Droi, de los que uno escribia, otro diseñaba, y otro tocaba el piano, son las mas grandes notabilidades que presenta la historia de los autómatas.

Entre los mas famosos es necesario contar el autómata jugador de ajedrez que ha llegado á adquirir una reputacion europea en este difícil juego. Pero todo el mundo sabe hoy que la mecánica consistia en un jugador muy hábil, que se encerraba en un cofre de dos departamentos sobre el que estaba colocado el autómata. En la antigüedad un pichon artificial se decia haber sido construido por Archytas, tuvo tambien una grande celebridad. Muchos autores han hablado de él. Pero cualquiera que fuese el arte con que esta máquina habia sido formada, se puede asegurar que una gran parte de su mérito era usurpado, y que la fama, que se complacía siempre en aumentar las cosas, con respecto á ésta habia usado demasiado de su derecho. Se decia que este pájaro maravilloso, no solamente agitaba sus alas, sino que se servia de ellas para sostenerse en el aire, lo que, desgraciadamente es imposible. . . . Se ha dicho tambien que Regiomontano habia cons-



truido una mosca que volaba en su cámara, y volvía á pararse en su mano; pero esta relacion no tiene meros fundamentos que la anterior. Desde que se permite á una apariencia de maravilla deslizarse por alguna parte, muy pronto toma todo su vuelo y traspasa todo límite.

El tiempo de los autómatas ha pasado. El genio de la mecánica, en los que han sido dotados de él, se emplea en trabajos mas procelosos, y si Vaucanson hubiera vivido en nuestros dias, en lugar de usar su fuerza de inteligencia en construir autómatas, se habria colocado sin duda en las filas de los ilustres mecánicos de nuestro siglo, y habria tenido la gloria de ser su rival. Los autómatas son una creación de un inmenso valor; testigos las péndulas, los relojes; pero la primera condicion que se escige en ellos, es que sus movimientos no sean una cosa vana y sin objeto, como lo serian los de un péndulo al que se priva de su campana y de su cuadrante, y que se agitaria sin otro resultado que el de su inútil agitacion. Es necesario que lo que pertenece al dominio de la industria y de la ciencia, permanezca siempre en servicio de la ciencia y de la industria, sin invadir el terreno de las bellas artes.

(Traducido y extractado de la nueva Enciclopedia, para el MUSEO MEXICANO.)

## HISTORIA NATURAL APLICADA A LAS ARTES.

### LIQUENS.

Esta familia, que ha sido tan bien descrita por Acharius, célebre criptogramista succo, se compone de un gran número de vegetales que se dividen en cuatro grandes secciones en el orden siguiente:

- Liquens.  $\left\{ \begin{array}{l} 19 \text{ Crustáceos y Pulverulentos.} \\ 29 \text{ Cartilaginosos.} \\ 39 \text{ Coraloides.} \\ 43 \text{ Filamentosos.} \end{array} \right.$

Estos vegetales no tienen hojas ni verdaderas flores: á las primeras sustituyen unas espansiones cartilaginosas, y los órganos reproductores son unas cúpulas ó escudos cubiertos en algunos géneros de una membrana llamada *prolifera*, y rodeados en muchos de ellos de un reborde que no es otra cosa que una prolongacion del *thal* ó tejido epidérmida de la planta.

Esta familia abunda en todos los paises, localidades, y latitudes, desde la línea equinoccial hasta las regiones heladas de los dos polos.

Haec algunos años que los análisis hechos por los químicos ingleses y franceses, han probado que en general todas estas plantas contienen

jugos colorantes, que por la accion de los ácidos desenvuelven colores muy brillantes, que son aplicables, sobre todos los productos animales y vegetales, como la lana, la seda y el algodón.

De este modo la Orquilla (*Rocella tinctoria*) que crece sobre las rocas áridas y desuadas de los dos Océanos, ha venido á ser con el tiempo un ramo importante de comercio y de lucro para la Gran-Bretaña y la Francia, dando á las manufacturas de seda y lana que salen de las fábricas de estas dos naciones industriales, ese hermoso color de púrpura, superior al tan célebre que los antiguos sacaban de Tiro, y que no ha podido ser sustituido hasta hoy por ninguna sustancia conocida. En el dia estos vegetales perfectamente estudiados y descriptos, producen las tintas tan bellas y variadas que adornan nuestros géneros de necesidad y de lujo.

Me contentaré por ahora, con citar aquí un corto número de ellos, pues me propongo dar mas tarde un artículo completo sobre la materia. Por ejemplo: La *Parmelia perlatá* de las islas Canarias, da bellísimos colores á los tejidos, desde el rojo carmesí hasta el oscuro naranjado y amarillo rojizo. La *Romalina tinctoria* dá á la lana y la seda los colores lilas y violado. La *Gyrophora pustulata* un bello carmesí, &c. Todos estos colores son muy brillantes y tienen mucha firmeza, siendo su preparacion muy fácil y económica.

Desde 1817 hacen las islas Canarias un activo comercio de estas sustancias, y este ramo solo las ha sostenido en medio de las tormentas políticas que han agitado y agitan la desgraciada península.

Pudiendo estudiar en mi retiro estas producciones tan útiles y al parecer tan despreciables, me he convencido por el número de especies nuevas *nondescriptas* que he encontrado en los dilatados bosques de la hacienda del Mayorazgo, de que no solamente aquí, sino en cualquiera parte del vasto y tan variado territorio de la república, puedan hacerse, sin muchos gastos, grandes descubrimientos de estas plantas, que con el tiempo serian una nueva fuente de riqueza para un pueblo que la naturaleza ha colocado en una posicion tan ventajosa.

Esta empresa no es nada costosa: por todas partes se encuentran con profusion estos interesantes vegetales. Las rocas mas altas están cubiertas de ellos, así como tambien los troncos de los árboles, y hasta en los abrasados arenales de la África y América, se encuentran algunas especies. Yo no dudo, pues, de que con un poco de cuidado pueda hacerse con este nuevo ramo de industria, hasta hoy desconocido en México, que con el tiempo sea para el pais una fuente de riqueza y prosperidad.

J. M. DESPRÉAUX.



## MUSEO DUPUYTREN.

Paris, Junio 11 de 1842.

Sr. D. P. B.—Mi querido amigo. A la izquierda de quien sale de la Escuela de Medicina, en el lado de enfrente y calle del mismo nombre (Rue de l'École de Médecine), hay un pequeño patio en cuyo fondo, y tambien á la izquierda está una sala que el público puede visitar los jefes de once á dos. Se debe su apertura al Sr. Orfila, actual decano de la Facultad médica, y en el cancel que resguarda la puerta se lee una inscripcion en honor del célebre cirujano, cuyo nombre se dió por gratitud á la coleccion que allí se encierra. Ya sabes que de la miserable suma de siete millones de francos que habia podido reunir este hombre singular, parte (doscientos mil francos) quedó legada á la facultad para que estableciese una cátedra de *Anatomía patológica*; pero tal vez ignoras que la facultad compró á los herederos de Dupuytren el fondo primitivo de este Museo, formado por su gusto y para su uso particular, y reuniéndole las compras y donaciones posteriores, lo hizo público.

La sala es como de unas treinta varas de largo sobre diez ó doce de ancho; su puerta está en medio de su cabecera occidental, su enquivado está sostenido en el centro por seis ú ocho pilares muy sencillos, y está iluminada por *traga-luces* que casi tocan á las vigas. En derredor de toda ella, y hasta la altura de tres á tres y media varas, se ve una serie no interrumpida de estantes, cubiertos con cristales y coronados de frontones triangulares, sobre los que parece que van á escribirse las subdivisiones de la clasificacion que en grandes brazos tienen ya inscrita. En todos aquellos, lo mismo que en cuatro aparadores octógonos, que están dos á dos á cada lado del calorifero central, en dos enormes capulos y tres otros nichos que ocupan el medio de la nave izquierda, se ve una muy curiosa coleccion de conservaciones naturales, é imitaciones en cera de varios estados *morbosos*, para

servirme, aunque no sé si inal, de un término médico.

A la derecha de quien entra y bajo el rubro de *Aparato locomotivo*, que domina todo el espacio que hay de la puerta al rincón, se ven ya esqueletos enteros con varias desviaciones de la columna vertebral, ya ejemplos parciales de exostosis, caries, fungosidades, fracturas y otras deformidades osteológicas. Siguiendo el costado derecho y despues de algunos ejemplares de extraordinarios hidrocefálos, se encuentra el *aparato digestivo*. Su mayor parte es de copias en cera ejecutadas con admirable precision. Sin alguna indicacion especial sobre el triángulo que les corresponde, siguen varias afecciones del hígado, igualmente en cera. La cabecera del fondo contiene una numerosa coleccion de hernias naturales. Volviendo por el costado izquierdo se ve primero el *aparato respiratorio*; hácia la mitad de aquel está el *A. genito-urinario* con las subdivisiones de *órganos del hombre, ó de la mujer* y en la última parte del mismo costado está el *A. de las sensaciones*. La parte de la cabecera entre el rincón y la puerta está llena con fets enfermos y varios monstruos cuya mayor parte está en natural.

Cada uno de los capulos contiene un hombre en cera, y sirve el uno para hacer ver el sistema nervioso, y el otro para el venoso ó el linfático, que ya no me acuerdo cuál de ellos es el representado. Los nichos chatos contienen casos de obstetricia (no sé si está bien dicho). Los cuatro grandes aparadores, que con la estufa de empuje acaban de marcar mas las dos naves que ya hacen los pilares, están esclusivamente consagrados á las afecciones venéreas en todos los órganos. Los ejemplos mas numerosos son de los genitales de ambos sexos y de la cabeza; casi todos son copias en cera, que representan con una maravillosa exactitud los mas menudos detalles de la enfermedad y del estado del paciente que sirvió de modelo. Así se ven una

barba larga de muchos días, otra como rasurada de ocho ó quince, otra acabada de afeitarse, etc.

Mi conductor, muy hábil en el comercio de granos y en cuanto concierne á la jardinería, no era el *Cicerone* mas propio para guiarme en este momento; y si se exceptúa la fastidiosa repetición de *admirable, magnífico, perfecto, portentoso* en que prorrumpe seis ó mas veces por minuto, puedo decir que nada me enseñó, apesar de su buena voluntad. Al entrar me encontré en la sala con una muger que supuse sería la encargada del órden y limpieza del edificio, pues te he dicho ya que son mugeres quienes la conservan en iglesias, teatros, monumentos, tiendas etc. Persuadiame tanto mas que fuera de los dependientes el presumir que no sería permitida la entrada á ellas ni á los muchachos, por la fiel representación de ciertas piezas que en mi rústica ignorancia calificaba yo de peligrosas. No fue pues corta mi extrañeza, cuando vi á poco rato, no solo que entraba toda clase de gente, sino, lo que es mas y me chocó bastante, que se detenían á cesaminar con todo espacio partes sobre las que yo no me atreví á echar sino miradas furtivas, retenido por cierto pudor, ó si quieres rusticidad, que en nada embarzaban á los demas concurrentes.

Mejor que yo podrás tú valorar la grande utilidad que puede sacarse del estudio detenido de todo esto. Contentome con decirte que es indescribible la sensación de horror y repugnancia que produce la vista de estos aparadores; aunque son muy provechosas las reflexiones á que da lugar. A lo menos, si juzgo por las que en mi tuacion, creo que la simple vista de los efectos de cierto vicio es un freno mas poderoso que las pláticas del P. Párra y los ejemplos maravillosos de que van siempre acompañadas. El que emprenda corregir á algún devoto de la Venus Afrodísia, debe llevarlo allí de cuando en cuando, seguro de que se commendará. Tan grande así me parece la impresión que hacen sobre mi espíritu la admirable verdad con que están copiados, y la miseria lastimosa á que reducen la obra portentosa de nuestra organización!

Te dije ya que fué el mismo Dupuytren quien comenzó á formar la colección; agregó ahora que todas las donaciones constan siempre sobre la pieza ofrecida, con el nombre del donante y la fecha. Este método, abandonado en nuestro Museo nacional, da cierto estímulo á los vanidillos que gustan de llevar su nombre á la posteridad por un conducto tan sencillo y barato; y estoy cierto de que si entre nosotros se conserváran escrupulosamente, el número de donaciones se multiplicaría. Muchos artículos tienen aquí sus *etiquetas* (disimula el nuevo sentido en que uso esta palabra, imitándolo del frances) que

espican el nombre y clasificación de la enfermedad, la persona que la observó, y á veces algunas noticias sobre el paciente; pero hay muchos y por desgracia son los mas que solo tienen la marca de los catálogos en iniciales ó en números: esto se nota mas particularmente en las piedras, cirros, coagulaciones y concreciones de toda especie, que solo se distinguen por las grandes divisiones químicas de oxalato de cal, uratos, fosfatos etc.

El Museo no está reducido á solo el hombre; vense aquí monstruosidades de cuadrúpedos y aves, aunque no en número suficiente para formar un *curso comparado*. Los fetos monstruosos son lo que nada tienen de repugnante y fijan mas la atención de los curiosos: conté hasta diez *dicefalos*, y solo dos son copias en yeso, pues los demas son conservaciones del natural.

Creo que aun no está todo en el órden que debe, y entre otras pruebas, á mas de la palpable que resulta de ver sin denominacion muchos triángulos que la merecen y la esperan, puedo citar varias afecciones del escroto, alejadas por todo el aparato respiratorio del genito-urinario á que supongo que corresponden.

En cuanto á la curiosidad y limpieza que reinan en todo, es preciso verlas para formarse una idea exacta de ellas; ni la mas pequeña inmundicia, ni el mas ligero mal olor hieren la vista ó el olfato en un lugar cerrado que contiene varios centenares de aquellos objetos curiosísimos é interesantes.

(Remitido para su publicación en el Museo.)

El señor Despreaux se ha servido remitirnos para su publicación en esta Miscelánea los artículos originales que hoy publicamos, uno sobre el *desierto de Sahara*, y otros sobre los *liquenes* y las *hidropfitas*. Por lo comun los extranjeros que hacen exploraciones científicas en nuestro país, reservan sus observaciones para publicárselas en Europa. El señor Despreaux no solamente publica en México el resultado de sus investigaciones, sino que examina las producciones naturales de la república bajo el aspecto de la utilidad que pueden proporcionar al país, y esto manifiesta evidentemente los beneficios á quienes damos las mas esprestivas gracias por los artículos que nos ha remitido, y los ofrecemos nuestra Miscelánea para que publique en ella cuando guste, todas las observaciones que haya hecho ó en lo sucesivo hiciere, ya sean solamente de una utilidad científica, ó directamente útiles para la república. En los trabajos del señor Despreaux hay tambien el mérito de haber escogido para sus investigaciones objetos naturales que han sido poco estudiados en nuestro país.

## LA VISPERA Y EL DIA DE UNA BODA.

### I.

CAPTAN, el sol está como una ascua ardiendo, y el calor será insufrible dentro de dos horas.

—De poco se queja V. amigo, me contestó el capitán. Si hubiera V. pasado como yo meses enteros en llanuras donde no habia ni siquiera una rama ó matorral de media vara de alto donde sombrarse!

—Es claro que me habria muerto.—Vds. los soldados presidiales tienen un cuerpo de fierro, y una alma no sé como, por que esto de pasarse la vida siempre aislados, siempre en los desiertos y los bosques, cazando bárbaros y búfalos, tiene algo de sublimidad salvaje.

—En efecto, contestó el capitán, nuestra vida es semejante á la de los marinos. Ellos navegan en un desierto de agua, nosotros en un desierto de verdura; ellos luchan con las olas, nosotros con los espinos de los bosques y la aspereza de las sierras; su vida está en perpetuo riesgo, lo mismo que la nuestra; siempre solitarios, contemplamos con veneracion y religiosidad, las horas en que nace y se pone el sol, nos dormimos contemplando las estrellas, y arrullados con el ruido del viento que zumba en las hendiduras de los árboles viejos, ó con el fragor lejano de las cenizas que rompe y desgaja la cabullada silvestre.—¡Oh es hermosa la vida del desierto!

—Sí, capitán, hermosa, muy hermosa; pero cuando no hace tanto calor como hoy.

—En efecto, el sol cae á plomo sobre nuestras cabezas.

—Y dígame V., ¿nos faltará mucho para llegar al Pueblito?

—Mire V., me respondió señalando á la izquierda luego que acabemos de salir de este cañon tenemos que pasar esas lomas blancas, y media legua despues se halla el Pueblito.

—En efecto, á poco rato dejamos el cañon estrecho que habíamos transitado por mas de dos horas, y nos dirigimos á una loma de poca elevacion, desde donde se observaba trazado el camino en una cadena de colinitas y semejante á un inmenso boa, ya tendido, ya enroscado en un espacio terreno blanquecino y cuyo aspecto monótono estaba variado por algunos matorrales y

Tom. I.—XVIII

palmeros silvestres. El sol reberberaba de una manera terrible en las rocas calizas, y las bocanadas ó ráfagas de viento eran á cada instante mas calientes. El capitán apesar de su costumbre de caminar por climas tan recios, sufria mucha molestia; en cuanto á mí estaba á punto de rabiar. Largo trecho caminamos sin hablar una palabra, hasta que el capitán me dijo: mire V., camarada, allí delante esta el Pueblito. Alcé la cara, y vi una alameda, una oasis, un edén. Prendimos espuela á los caballos, y á cabo de cinco minutos ya estábamos en una calle de altos nogales y fresnos. No sophaba allí un sinun \* abrasador, sino una brisa lena de oxígeno y vida: arroyos caprichosos y jugueteos corrían entre las raíces de los árboles, llevando en su linfa transparente los pétalos amarillos y nácares de las rísticas y humildes flores que crecían en las orillas: las casas, acasadas y pintadas de blanco parecían hundidas entre las yerbas; las cañas de maíz. Y luego agréguese á esto algunos corderos que pacían la yerba, algunas muchachas que bañaban sus trenzas rubias en aquellas aguas de cristal, algunos niños que se mecían en un columpio. . . . ¿Qué imágenes, ¡oh puras de felicidad! Qué cuadros tan espeluznados de la naturaleza!—Era menester derramar una lágrima de melancólico placer en esa ) saber en ese vergel, en esa canasta de flores que se — ¡V. el Pueblito.

Antes de pasar adelante contaré á mis lectores algo sobre su origen histórico, aunque no soy garante de la verdad. Allá en los tiempos de la conquista un puñado de indios Tlaxcaltecas cansados de la guerra, ostrigados con las crueldades de la tropa de Cortés, y resueltos á no dejárs dominar resolvieron emigrar de su país natal, y en efecto peregrinaron muchos días sin que durante ellos encontraran un sitio apropiado para establecerse; caminaron nas le se inter-  
naron en una sierra altísima, me dijo luego ol-  
entre las cavernas; pero u. osotros. Esta  
dividió uno de ellos un bosque que las muchach-  
dió aviso á sus compañeros, lo Burgos. — Vandro  
dieron de la montaña y halló Paula. — Vabrillo  
todo su gusto, porque era. Por fin señalé de su  
donde los cibólos y los ciera. donador de la cabeza

\* Viento del desierto.